

REDFUM S.A.

Guayaquil, 30 de julio del 2019

Ingeniero

FERNANDO ALEX ARELLANO VELEZ

Ciudad



N° TRAMITE: 56309-0041-19 20/08/19 14:08
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 721841

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REDFUM S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la misma.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Suplente Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 11 de febrero del 2019, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de febrero del 2019.

Atentamente,

Elvira Campos Terrones
Secretaria/Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA REDFUM S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 30 de julio del 2019.

ING. FERNANDO ALEX ARELLANO VELEZ
C. C. No. 0919101816
NACIONALIDAD: ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:38.675
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:08:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

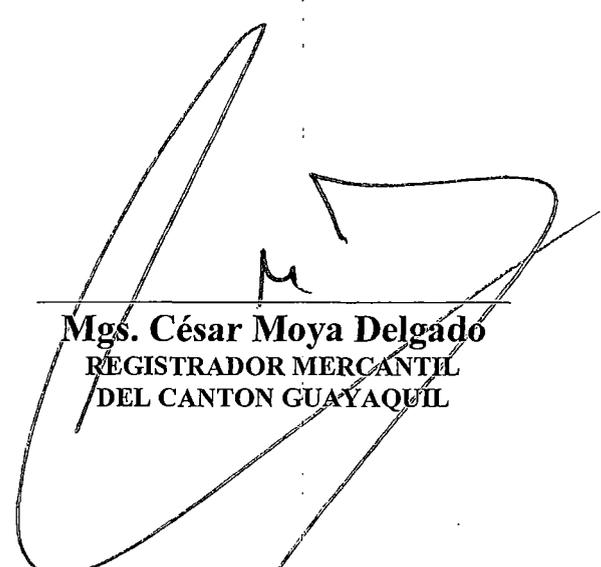
1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **REDFUM S.A.**, a favor de **FERNANDO ALEX ARELLANO VELEZ** de fojas **20.186 a 20.188**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.679**.

ORDEN: 38675



Guayaquil, 15 de agosto de 2019

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0043785